

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-004/2-INNTEX-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-A-004/2-INNTEX-2017, INDUSTRIA DEL VESTIDO-PARTE 2-BATAS PARA SERVICIO MÉDICO ADMINISTRATIVO-ESPECIFICACIONES (CANCELARÁ A LA NMX-A-004/2-INNTEX-2009).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Manuel Tolsá No. 54-B, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México, o al correo electrónico rpineda@inntex.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC: 20180518171859627.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-A-004/2-INNTEX-2017	INDUSTRIA DEL VESTIDO-PARTE 2-BATAS PARA SERVICIOS MÉDICO ADMINISTRATIVO-ESPECIFICACIONES (CANCELARÁ A LA NMX-A-004/2-INNTEX-2009).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad de los diferentes tipos de batas para uso de servicios médico administrativo, tales como: administración, almacén, farmacia, enfermería, trabajo social, guardería, laboratorio y asistencia médica, entre otros.	

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-W-188-SCFI-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-W-188-SCFI-2017, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO-MEJORES PRÁCTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGURIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO, EVALUACIONES Y PLANES-GUÍA Y REQUISITOS.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del

Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional del Aluminio y sus Aleaciones (CTNNAA).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Francisco Petrarca número 133, 9o. piso, colonia Polanco, código postal 11560, Ciudad de México, teléfono 5531-2614; al correo electrónico comitedenormas@imetal.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

SINEC: 20180510122615902.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-W-188-SCFI-2017	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO-MEJORES PRÁCTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGURIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO, EVALUACIONES Y PLANES-GUÍA Y REQUISITOS.
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece los requisitos y una guía para las organizaciones dentro de cadenas de suministro internacionales para que éstas: - desarrollen e implementen procesos de seguridad de la cadena de suministro; - establezcan y documenten un nivel mínimo de seguridad dentro de las cadenas de suministro o las partes de una cadena de suministro; - cumplan con los criterios aplicables por el operador económico autorizado (OEA) expuestos en el Marco Normativo de la Organización Mundial de Aduanas y sigan los programas de seguridad de la cadena de suministro. NOTA - Sólo una Agencia Aduanal Nacional puede designar a las organizaciones como OEAs de acuerdo con su programa de seguridad para las cadenas de suministro y sus requisitos de certificación y validación inherentes. Adicionalmente, este Proyecto de Norma Mexicana establece ciertos requisitos en cuanto documentación que pueden facilitar la verificación. Los usuarios de este Proyecto de Norma deben: - definir la porción de una cadena de suministro internacional dentro de la cual se haya implementado seguridad (ver 2.1) - conducir evaluaciones de seguridad en tal porción de la cadena de suministro y desarrollar las contramedidas adecuadas; - desarrollar e implementar un plan de seguridad en la cadena de suministro; - capacitar al personal de seguridad en sus respectivos deberes de seguridad.	

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-W-151-SCFI-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-W-151-SCFI-2017, ALUMINIO Y SUS ALEACIONES-DIVERSOS-TUBOS DEPRESIBLES PARA CONTENER PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, COSMÉTICOS, INDUSTRIALES Y ALIMENTICIOS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELARÁ LA NMX-W-151-SCFI-2004).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional del Aluminio y sus Aleaciones (CTNNAA).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Francisco Petrarca número 133, 9o. piso, colonia Polanco, código postal 11560, Ciudad de México, teléfono 5531-2614, al correo electrónico comitedenormas@imedal.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC: 20180510122816087.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-W-151-SCFI-2017	ALUMINIO Y SUS ALEACIONES-DIVERSOS-TUBOS DEPRESIBLES PARA CONTENER PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, COSMÉTICOS, INDUSTRIALES Y ALIMENTICIOS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELARÁ LA NMX-W-151-SCFI-2004).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los tubos depresibles fabricados de aluminio y sus aleaciones.	
El presente Proyecto es aplicable a tubos depresibles de aluminio y sus aleaciones destinadas a contener productos farmacéuticos, cosméticos, industriales, alimenticios y pastas dentales.	

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-004/1-INNTEX-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-A-004/1-INNTEX-2017, INDUSTRIA DEL VESTIDO-PARTE 1-BATAS PARA USO HOSPITALARIO-ESPECIFICACIONES (CANCELARÁ A LA NMX-A-004/1-INNTEX-2009).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV

del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Manuel Tolsá No. 54-B, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México, o al correo electrónico rpineda@inntex.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC: 20180518171848037.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-A-004/1-INNTEX-2017	INDUSTRIA DEL VESTIDO-PARTE 1-BATAS PARA USO HOSPITALARIO-ESPECIFICACIONES (CANCELARÁ A LA NMX-A-004/1-INNTEX-2009).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad de los diferentes tipos de batas para uso de servicios hospitalarios, tales como: bata para uso quirúrgico, bata para aislamiento, bata hospitalaria para menor y adulto, bata para internamiento (tipo camión) para menor y para adulto.	

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-W-014-SCFI-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-W-014-SCFI-2017, ALUMINIO Y SUS ALEACIONES-DIVERSOS-DETERMINACIÓN DE LA DUREZA BRINELL (CANCELARÁ LA NMX-W-014-SCFI-2013).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional del Aluminio y sus Aleaciones (CTNNAA).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Francisco Petrarca número 133, 9o. piso, colonia Polanco, código postal 11560, Ciudad de México, teléfonos 5531-2614, 5531-7907 y 5531-7892, fax: 5531-3176, a los correos electrónicos comitedenormas@imedal.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

SINEC: 20170209171350014.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-W-014-SCFI-2017	ALUMINIO Y SUS ALEACIONES-DIVERSOS-DETERMINACIÓN DE LA DUREZA BRINELL (CANCELARÁ LA NMX-W-014-SCFI-2013).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método Brinell para medir la dureza a la penetración en muestras de aluminio y sus aleaciones, planas con un espesor mínimo de 4 mm, o piezas curvas con radio de curvatura mayor a 25 mm; siendo éste un ensayo confiable para caracterizar y evaluar las propiedades de estos materiales.	

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-B-172-CANACERO-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-B-172-CANACERO-2018, "INDUSTRIA SIDERÚRGICA-MÉTODOS DE PRUEBA MECÁNICOS PARA PRODUCTOS DE ACERO Y HIERRO (CANCELARÁ A LA NMX-B-172-CANACERO-2013)".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero" y aprobado por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Siderúrgica".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero" que lo propuso, ubicado en calle Amores No. 338, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, Teléfono: 5448 8160 y/o al correo electrónico: onn@canacero.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC- 20180430130347078.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-B-172-CANACERO-2018	Industria Siderúrgica-Métodos de prueba mecánicos para productos de acero y hierro (cancelará a la NMX-B-172-CANACERO-2013).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece los procedimientos para las pruebas mecánicas de productos de acero y hierro. Las pruebas que se describen se emplean para determinar las propiedades mecánicas especificadas en las normas de cada producto. En la determinación de las propiedades mecánicas deben evitarse variaciones en los métodos de prueba y deben seguirse procedimientos normalizados, si se desea obtener resultados reproducibles y comparables. Se incluyen las siguientes pruebas mecánicas: tensión, doblado, dureza e impacto.	

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.